

ICFD/609/2018



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Prestación de instalaciones deportivas para eventos						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en atender la petición de préstamo de instalaciones deportivas municipales a personas físicas, morales y públicas, que quieran realizar un evento deportivo o de actividad física, con el objeto de promover y difundir el deporte.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 4, párrafo 9 y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 5 fracción VII párrafo último, 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2, 37, 41, 42, 44 párrafo primero, 46, 47, 69, 70, 73 y 75 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; artículos 82 y 83 del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza; y artículo 52 del Bando Municipal Atizapán de Zaragoza 2017.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de autorización de uso de instalación, en caso de que sea negada tal autorización, se deberá motivar el por qué no de ésta.			VIGENCIA:	Al día del evento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando quien lo solicite requiera una instalación deportiva para realizar un evento deportivo o de actividad física.				
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
1- Presentar escrito solicitud de préstamo de instalaciones deportivas para eventos a través de la Oficialía Común de Partes; la cual debe dirigirse al Director del Instituto de Cultura Física y Deporte, con los datos siguientes:  - Nombre, teléfono y domicilio para oír y recibir notificaciones del solicitante - Finalidad de la solicitud - Nombre y lugar de la instalación deportiva de interés - Número de beneficiados - Nombre del evento, en caso de que aplique - Lugar, fecha y hora del evento, en caso de que aplique		ORIGINAL	SI	COPIA(S)	No aplica	
2- Identificación oficial vigente.		No aplica		1	Artículo 2.5 Bis, Fracciones I, II, III Y IV del Código Civil del Estado de México.	
PERSONAS MORALES						
1- Presentar en hoja membretada escrito solicitud de préstamo de instalaciones deportivas para eventos a través de la Oficialía Común de Partes; la cual debe dirigirse al Director del Instituto de Cultura Física y Deporte, con los datos siguientes:  - Nombre, teléfono y domicilio para oír y recibir notificaciones del solicitante - Cargo del solicitante - Finalidad de la solicitud - Nombre y lugar de la instalación deportiva de interés - Número de beneficiados - Nombre del evento, en caso de que aplique - Lugar, fecha y hora del evento, en caso de que aplique		ORIGINAL	SI	COPIA(S)	No aplica	
2- Identificación oficial vigente del solicitante		No aplica		1	Artículo 2.5 Bis, Fracciones I, II, III Y IV del Código Civil del Estado de México.	



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<p>1-Presentar en hoja membretada escrito solicitud de préstamo de instalaciones deportivas para eventos a través de la Oficialía Común de Partes; la cual debe dirigirse al Director del Instituto de Cultura Física y Deporte, con los datos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre, teléfono y domicilio para oír y recibir notificaciones del solicitante</li> <li>- Cargo del solicitante</li> <li>- Finalidad de la solicitud</li> <li>- Nombre y lugar de la instalación deportiva de interés</li> <li>- Número de beneficiados</li> <li>- Nombre del evento, en caso de que aplique</li> <li>- Lugar, fecha y hora del evento, en caso de que aplique</li> </ul> <p>2- Identificación institucional y oficial vigente del solicitante</p>	ORIGINAL Si	COPIA(S) No aplica	Artículos 4, párrafo 9 y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 5 fracción VII párrafo último, 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2, 37, 41, 42, 44 párrafo primero, 46, 47, 69, 70, 73 y 75 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; artículos 82 y 83 del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza; y artículo 52 del Bando Municipal Atizapán de Zaragoza 2017.	
	No aplica	1	Artículo 2.5 Bis, Fracciones I, II, III Y IV del Código Civil del Estado de México.	
OTROS				
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Veinte minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Veinte días naturales
VIGENCIA:	Al día del evento			
COSTO:	Gratuitos			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	En caso de existir disponibilidad de la instalación solicitada, ésta será prestada; y en caso contrario se informará la causa.			
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta.				



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX  
DECISIONES FIRMES, HECHOS Y ACCIONES FUERTES.



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección del Instituto de Cultura Física y Deporte				Dirección del Instituto de Cultura Física y Deporte			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Raymundo Pérez Huesca					
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52975		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	3622-2700		N/A	N/A	N/A		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		Dirección del Instituto de Cultura Física y Deporte					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Raymundo Pérez Huesca					
DOMICILIO:	CALLE:	Hogar del Gozo			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Hogares de Atizapán			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52910		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	2165-0360		N/A	N/A	icfd@atizapan.gob.mx		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Únicamente a habitantes del municipio de Atizapán de Zaragoza						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo pedir préstamo de instalaciones deportivas municipales?						
RESPUESTA:	Sí, la solicitud es mediante escrito presentado en la Oficialía Común de Partes del H. Ayuntamiento.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con cuánto tiempo de anticipación tengo que solicitar el préstamo de instalaciones deportivas?						
RESPUESTA:	30 días naturales.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se pueden realizar fiestas, banquetes o similares dentro de las instalaciones deportivas?						
RESPUESTA:	No, son de uso exclusivo para el fomento y promoción de actividades de cultura física y deportiva.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. María Antonieta Porraz Rico COORDINADORA ADMINISTRATIVA	 C. Raymundo Pérez Huesca DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	19/abril/2018.

